

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

### 1. Información General

**1.1 Constitución.-** CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA, fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 29 de diciembre del 2005, mediante Resolución No.8770 emitida por la Superintendencia de Compañía e inscrita en el Registro Mercantil el 08 de febrero del 2006.

**1.2 Operaciones.** - Sus operaciones consisten principalmente en la producción, procesamiento, industrialización y comercialización de productos agrícolas, arroz procesado y maíz. Para el desarrollo de esta actividad la Compañía cuenta con sus proveedores principales que nos proveen arroz en cascara.

La superintendencia de Compañía le asigno el Expediente No. 122244, y la Administración Tributaria Ecuatoriana le asigno el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1291721032001.

**1.3 Aprobación de los estados financieros.-** Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 23 de marzo del 2018 por la Junta de Accionistas.

**1.4 Entorno económico.-** Durante los años 2017 y 2016 se mantuvo la desaceleración del ritmo de la economía, estimándose en 4% el crecimiento del PIB frente al 8% del 2011 y 5% del 2012. La inflación anual se mantuvo controlada en valores inferiores al 3.67% (2.7% en 2013). El desempleo se ha mantenido constante durante los últimos 12 meses, por debajo del 5%. Aunque con un ambiente un poco favorable, la inversión extranjera continua siendo a la baja.

Considerando que a finales del ejercicio 2015 el precio del petróleo ecuatoriano descendió en más del 30% frente al promedio de US\$37.65 por barril durante el año 2014. Las políticas del Gobierno tenderán aún más a la limitación de importaciones de bienes terminados mediante el incremento de aranceles o salvaguardas en aproximadamente un 100% en aproximadamente 200 productos, que vencio en junio del 2017.

El crecimiento del sector industrial en los últimos años ha sido en promedio del 3.1%. El Gobierno ecuatoriano está enfocado en dinamizar el sector industrial, fomentar la producción e impulsar la calidad de los productos nacionales y la sustitución de importaciones. El reto propuesto por el Gobierno a futuro es avanzar en el cambio de la matriz productiva. Sin embargo, se espera que las inminentes restricciones en el gasto fiscal originadas en la disminución de los recursos provenientes del petróleo no reviertan las tendencias.

### 2. Bases de preparación de los Estados Financieros

**2.1. Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**2.2. Bases de medición.-** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

2.3. **Moneda funcional y de presentación.**- La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME “Conversión de la Moneda Extranjera”, ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran “moneda extranjera”.

2.4. **Uso de estimados y juicios.**- La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.5. **Estados financieros comparativos.**- La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

2.6. **Período de reporte.**- El ejercicio económico contable y tributario, obligatorio, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### 3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados de estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

3.1. **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.**- Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2. **Efectivo y equivalentes de efectivo (flujo de efectivo).**- El efectivo y equivalentes de efectivo registrará los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### 3.3. Clientes, proveedores y otras cuentas por cobrar y por pagar

**Reconocimiento y medición.**- Las cuentas por cobrar y por pagar constituyen activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, y se originan por ventas que se realizan en condiciones normales de crédito y no generan intereses.

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**Deterioro de cuentas y otras por cobrar.-** Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libro de clientes y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**3.4. Inventarios.-** Los inventarios se presentan al menor entre su valor en libros y el valor neto de realización. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas directos. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente.

El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación, incluyen impuestos no recuperables.

### **3.5. Propiedades y equipos**

**3.5.1 Reconocimiento y medición.-** Las partidas son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan principalmente a su costo de adquisición. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los resultados del ejercicio.

En las importaciones o adquisiciones locales de bienes que pasan a formar parte del propiedades y equipos del adquirente o utilización de servicios, cuando éste produce bienes o presta servicios exclusivamente gravados con tarifa 0%. El IVA pagado, por el que no se tiene derecho a crédito tributario pasa a formar parte del costo de los activos.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

**3.5.2 Depreciación.-** La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía. Las vidas útiles estimadas para los periodos, actual y comparativos son las siguientes:

Infraestructura	20 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**3.5.3 Deterioro de propiedades y equipos.-** El valor en libros es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

### 3.6. Beneficios a empleados

**3.6.1 Beneficios post empleos.-** La legislación laboral establece la constitución de una reserva por jubilación patronal que se liquidará cuando los empleados hayan cumplido más de 25 años continuos o discontinuos trabajando para el mismo patrono, sin embargo las provisiones por planes de jubilación patronal son aceptados por la

## CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

### Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

administración tributaria cuando los empleados cumplen más de 10 años continuos o discontinuos hasta llegar a los 25 años de labores en una empresa, caso contrario el gasto por esta reserva no sirve la deducibilidad de los ingresos.

Así también, de acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía procederá con el reconocimiento de la provisión requerida cuando los empleados cumplan más de 10 años prestando sus servicios a la empresa, debido a la alta rotación de personal que normalmente existe en los trabajos de agricultura.

**3.6.2 Beneficios a corto plazo.-** Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el trabajo relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones.

Así también, la compañía debe reconocer el 15% de la utilidad anual del ejercicio, por concepto de participación laboral en las utilidades, y se registra con cargo a los resultados del ejercicio en se devenga.

**3.6.3 Beneficios por terminación.-** Las indemnizaciones por terminación, desahucio o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, amparados en términos contractuales para dar por terminada la relación con los empleados.

**3.7. Provisiones y contingencias.-** Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

- 3.8. Ventas.-** Los ingresos provenientes de la venta de arroz, maiz y cacao en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes negociados.
- 3.9. Costos y Gastos.-** Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

### **3.10. Impuesto a la Renta**

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconocerá un Activo o Pasivo diferido, solo cuando existan diferencias temporarias entre la normativa contable y la normativa tributaria, vigentes.

## CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

### Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

#### 4. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, comparativa, es la siguiente:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja Chica	430.78	
Banco Internacional	100,458.10	
Banco Pichincha	<u>174,050.77</u>	<u>108,090.35</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>274,939.65</u></b>	<b><u>108,090.35</u></b>

La cuenta bancos, incluye depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, no incluyen moneda extranjera y son de libre disponibilidad sin restricción alguna.

#### 5. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, comparativa, es la siguiente:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventarios	<u>868,797.50</u>	<u>187,850.00</u>

El inventario está compuesto de arroz, maíz y sacos vacíos, tuvo un aumento significativo, debido que la compra de arroz se hizo masiva en diciembre del 2017, en este incremento de inventario intervienen las compras de arroz a todos los proveedores.

#### 6. Cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a clientes tuvieron un incremento debido a la venta del maíz en el último trimestre.

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar clientes	<u>670,583.84</u>	<u>0.00</u>

#### 7. Propiedades y equipos

Un detalle de las propiedades y equipos, es el siguiente:

**CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

	Terrenos	Maquinaria y equipo camionero	Vehiculos	Equipo de Computacion	Obras en proceso	Total
<b>Costo o costo atribuido:</b>						
Saldos al 31 de diciembre del 2016	1,548,000.00	917,358.26	68,076.20	0.00	0.00	<b>2,533,434.46</b>
Incremento	0.00	116,003.36	35,715.72	3,165.62	20,947.73	<b>175,832.43</b>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>1,548,000.00</u>	<u>1,033,361.62</u>	<u>103,791.92</u>	<u>3,165.62</u>	<u>20,947.73</u>	<u><b>2,709,266.89</b></u>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Saldos al 31 de diciembre del 2016	0.00	-348,464.67	-19,061.34	0.00	0.00	<b>-367,526.01</b>
Gasto depreciación del año	0.00	-27,892.90	-12,455.03	-633.06	0.00	<b>-40,980.99</b>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>0.00</u>	<u>-376,357.57</u>	<u>-31,516.37</u>	<u>-633.06</u>	<u>0.00</u>	<u><b>-408,507.00</b></u>
<b>Valor en libros neto:</b>						
Al 31 de diciembre del 2015	<u>1,548,000.00</u>	<u>568,893.59</u>	<u>49,014.86</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u><b>2,165,908.45</b></u>
Al 31 de diciembre del 2016	<u>1,548,000.00</u>	<u>657,004.05</u>	<u>72,275.55</u>	<u>2,532.56</u>	<u>20,947.73</u>	<u><b>2,300,759.89</b></u>

**8. Cuentas por pagar a proveedores**

Las cuentas por pagar- proveedores incluyen proveedores de bienes y servicios, nacionales, para el giro del negocio, como son insumos agrícolas, materiales, mantenimiento de maquinaria agrícola, etc., tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

**9. Impuestos corrientes**

**9.1. Situación tributaria.-** La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

**9.2. Retenciones por pagar.-** Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los impuestos por pagar corresponden a un porcentaje aplicado como retención en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, en la adquisición de bienes y servicios, que se cancelará en el siguiente mes.

**9.3. Impuesto a la renta**

**Tasa de impuesto a la renta.-** La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

**Anticipo del impuesto a la renta.-** A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles

## CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

### Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

**Conciliación del gasto de impuesto a la renta.-** La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	104,726.85	101,480.68
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta contable	23,039.91	22,325.75
Incremento resultante de:		
Gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente (causado)	<u>23,039.91</u>	<u>22,325.75</u>

**Liquidación del impuesto a la renta.-** la liquidación del impuesto a la renta, comparativa, neta de créditos tributarios, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	23,039.91	22,325.75
Anticipo del impuesto a la renta determinado	32,924.85	27,618.58
Impuesto a la renta a pagar:		
Impuesto mínimo	23,039.91	27,618.58
Anticipo de impuesto a la renta pagado	-3,229.34	0.00
Retenciones en la fuente del ejercicio	-26,534.15	-29,695.51
Crédito de años anteriores	<u>-11,901.21</u>	<u>-9,824.28</u>
Impuesto a la renta a pagar (saldo a favor)	<u>-18,624.79</u>	<u>-11,901.21</u>

#### Régimen de precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el SRI solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6.000.000,00. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2015 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

### 9.4. Reformas tributarias

El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.
- Para efectos del cálculo del anticipo del IR correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Se considerará exento un monto anual de US\$5,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 y por un año.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro y fuera del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Se gravará el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Se gravará el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de

## CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

### Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

En diciembre del 2015 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2016. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

#### 10. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

Un resumen de otras cuentas y gastos acumulados por pagar, son los siguientes:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportes al IESS	4,268.88	3,732.87
Beneficios empleados	10,122.68	8,561.07
Varios	0.00	0.00
	<u>14,391.56</u>	<u>12,293.94</u>

Los aportes al IESS, corresponden al aporte individual (9,45%) y patronal (12,15%) que se liquidaran al Seguro Social, e incluyen el fondo de reserva.

Durante el año 2017, el movimiento de los beneficios a empleados, comparativos, es el siguiente:

# CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

	Beneficios sociales	Participación de utilidades	Total
Saldo inicial	8,561.07	17,908.35	<b>26,469.42</b>
Gasto del año	10,122.68	18,162.32	<b>28,285.00</b>
Pagos	<u>-8,561.07</u>	<u>-17,908.35</u>	<u>-26,469.42</u>
Saldo final	<u>10,122.68</u>	<u>18,162.32</u>	<u><b>28,285.00</b></u>

Los beneficios a empleados incluyen el bono navideño (décimo tercer sueldo), bono escolar (décimo cuarto) y vacaciones.

### 11. Obligaciones con Instituciones Financieras

Un resumen del préstamo bancarios a largo plazo, son el siguiente:

Diciembre 31,	2017	2016
Operación No. 2314052-00	318,743.35	350,088.12
Operación No. 2572522-00	0.00	170,772.01
Operación No. 900304217	250,000.00	
Porción corriente	<u>-147,164.19</u>	<u>-202,116.78</u>
	<u>421,579.16</u>	<u>318,743.35</u>

Se realizo un credito hipotecario para adquirir un terreno rustico de 101.08 hectareas por el valor de \$650.000; en julio del 2015 se recibio \$455.000 a un plazo de cinco años y genera pagos mensuales y una tasa de interes de 9,74%.

Se realizo un credito de capital de trabajo por el valor de \$180.000; en noviembre del 2016 se recibio a un plazo de 18 meses y genera pagos mensuales y una tasa de interes de 9,74%.

Se realizo un crédito de capital de trabajo por el valor de \$250.000; en octubre del 2017 se recibió a un plazo de 12 meses y genera pagos trimestrales y una tasa de interés de 9,84%.

### 12. Cuentas por pagar a accionistas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos con partes relacionadas corresponden a pagos realizados por el accionista, por cuenta de la Compañía, para cubrir ciertos gastos inmediatos para el giro normal del negocio. Estas transacciones no generan intereses ya que se liquidan en términos corrientes

### 13. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital social de la Compañía estaba constituido por \$4,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

Accionistas	Porcentaje	Valor
Gaibor Alvarez Ruth Patricia	38%	1520
Lopez Gaybor Jean Pierre	38%	1520
Murrieta Gaybor Geancarlo	24%	960
	100%	4000

**CORPORACION SANTA ANA S.A. CORPSANTANA**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América**

---

**14. Costos de producción y gastos de operación**

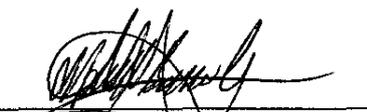
Un detalle de los costos y gastos de producción, es el siguiente:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario inicial	187,850.00	167,850.00
Compras de arroz	3,054,158.96	2,245,101.25
Inventario final	-868,066.23	-187,850.00
Sueldos y salarios	166,613.51	160,272.35
Beneficios sociales	33,695.82	30,013.36
Aportes al IESS	32,169.97	31,068.24
Honorarios profesionales	13,311.60	16,096.73
Promocion y Publicidad	130.49	0.00
Seguros y reaseguros	1,060.90	0.00
Mantenimiento y reparaciones	320,033.67	218,460.75
Combustibles	157,594.05	126,889.74
Depreciacion	40,980.99	30,462.16
Suministros y materiales	213,183.99	507,772.66
Transporte	8,216.72	31,472.08
Impuesto contribuciones y otros	13,436.04	0.00
Gastos de viaje	66.00	0.00
Servicios Publicos	116,025.24	0.00
IVA que se carga al gasto	58,245.36	56,574.94
Gastos Financieros	48,483.60	41,773.45
Otros	7,811.25	138,172.26
	<u>3,605,001.93</u>	<u>3,614,129.97</u>

**15. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

  
Lady Gaybor Alvarez  
Gerente General

  
Manuel Barrera Garcia  
Contador General